



#### Reglamento

### VI Carrera Nocturna Solidaria "Corre por la Igualdad"

- 1. La Asociación de Personas con Discapacidad "La Montera" con la colaboración de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Los Barrios, organiza el día 5 de julio de 2024 la "VI Carrera Nocturna Solidaria "Corre por la Igualdad" Los Barrios, cuya salida se dará a las 21:30 horas en la Plaza de la Iglesia, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, así como los atletas extranjeros que cumplan con la normativa RFEA, cerrándose el control a las 22:30 horas en el mismo lugar (Plaza de la Iglesia).
- 2. El recorrido será de 5 kms por las calles del pueblo. El corte oficial de la prueba, para aquellos corredores que estén fuera de tiempo (30 minutos), se realizará en el punto kilométrico número 2,5 (debidamente señalizado). Esto querrá decir que los atletas que no estén dentro de los registros mínimos previstos, no contarán a partir de ese momento con los servicios de la Organización. El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro, siendo el siguiente:

Salida Plaza de la Iglesia, calle Rosario, calle Palma, calle Santísimo, calle Perdón, calle Altozano, calle Palmonillo, Avda. D. Juan Rodríguez, calle Ramón Menéndez Pidal, Avda. de Dña Rosa García López Cepero, Rotonda del Toro, Avda. Carlos Cano, Rotonda de la Montera del Torero, calle Padre Juan José, Rotonda de la Mujer, Ctra. de Jerez-Los Barrios, calle Las Chumberas, Rotonda de Las Manos, calle Urbanización Cortijo Grande, Avda. Maestro Quico, calle Arroyo El Pun, Avda. de Doña Rosa García López Cepero, calle José Luís Borges, calle José Cadalso, calle Gerardo de Diego, calle Calvario, Plaza de San Isidro, calle Mayor, Plaza de la Iglesia (Ilegada)







#### 3. Categorías: Masculina y Femenina

- Sub 18 (de 16 a 17 años)
- Sub 20 (de 18 a 22 años)
- Sub 23 (de 20 a 22 años)
- Senior (de 23 a 34 años)
- Máster 35 (de 35 a 39 años)
- Máster 40 (de 40 a 44 años)
- Máster 45 (de 45 a 49 años)
- Máster 50 (de 50 a 54 años)
- Máster 55 (de 55 a 59 años)
- Máster 60 (de 60 a 65 años)
- Master 65 (de 65 años en adelante)
- 4. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, así como a los tres primeros corredores/as locales que, a la hora de inscribirse, hayan acreditado y marcado la casilla de "Corredor Local", así como los/as tres primeros/as corredores/as de la clasificación general, siendo los trofeos no acumulativos, a excepción de los premios a los corredores locales que si serán acumulativos.

Del mismo modo, se entregará un trofeo al club más numeroso así como a la primera persona con discapacidad que cruce la línea de meta, que a la hora de inscribirse haya marcado la casilla de "Persona con Discapacidad".





- 5. La ambulancia se encontrará situada en la zona de salida y meta, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias, así mismo de una unidad móvil que cerrará la prueba.
- 6. Inscripciones: Tendrán un importe de 9 € y se podrán realizar desde las 12:00 horas del 5 de abril de 2024 hasta las 12:00 hasta el 2 de julio de 2024 en la página <a href="http://crono.sesca.es/">http://crono.sesca.es/</a>. Habrá un máximo de 550 dorsales para la carrera.
- 7. Debido al carácter solidario de esta carrera, existirá la opción del "dorsal 0" para todo aquel que quiera colaborar con la causa.
- 8. Los dorsales y la camiseta podrán retirarse el mismo día de la carrera de 19:30 a 21:00 horas, identificándose con el DNI o pasaporte en la salida (Plaza de la Iglesia)
- 9. Se informa que para aparcar utilicen la zona del recinto ferial y alrededores ya que en el centro ese día va haber zonas con prohibiciones de estacionamiento y calles cortadas.

# 10. SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal/chip bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su D.N.I.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.
- 11. Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia de la Organización y de la empresa que gestiona la prueba.

Asociación de Personas con Discapacidad

"La Montera"



12. La entrega de trofeos será a partir de las 22:30 en la zona de llegada. Plaza de la Iglesia.

- 13. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización y ciclistas del club UCB. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, para evitar los accidentes que puedan provocar a los corredores.
- 14. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la Organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.





## ANEXO Concurso de Fotografía de la

### VI Carrera Nocturna Solidaria

### "Corre por la Igualdad" Los Barrios

- 1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, con la excepción de los miembros del jurado.
- **2ª TEMÁTICA:** El tema principal será la VI Carrera Nocturna Solidaria "Corre por la Igualdad".
- **3ª OBRAS:** Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras, siendo estas originales e inéditas. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- **4ª PRESENTACIÓN:** La presentación será online, enviando un correo por fotografía con el asunto "concurso de fotografía Corre por la Igualdad" a la dirección de correo electrónico: <a href="montera.2007@hotmail.com">montera.2007@hotmail.com</a> junto con el formulario de inscripción debidamente relleno y firmado, que se encuentra anexo a estas bases.
- **5ª PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las obras estará abierto de las 10:00 horas del 6 de julio a las 10:00 horas del 12 de julio de 2024.
- **6ª JURADO:** El Jurado estará compuesto por 5 personas de la organización de la carrera que estarán autorizadas a resolver cualquier situación no prevista en estas bases.
- **7ª: RESOLUCIÓN:** El fallo se dará a conocer el 17 de julio siendo inapelable y se comunicará al/a la ganador/a a través del correo electrónico indicado, y posteriormente se dará a conocer en las RRSS de la Carrera Nocturna Solidaria "Corre por la Igualdad". El jurado podrá dejar desierto el premio si la participación fuese escasa o si los trabajos no cumplieran los mínimos estándares de calidad.
- **8ª PREMIO:** El premio consistirá en un diploma y un obsequio de uno de nuestros patrocinadores.
- 9º PUBLICACIÓN DE LA FOTOGRAFÍA GANADORA Y FINALISTA: Las 3 fotografías finalistas serán publicadas en las RRSS de Carrera Nocturna Solidaria "Corre por la Igualdad".





Todos los participantes, al participar en el concurso de fotografía, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente documento, de forma que la presentación de fotografías a este concurso supone, por parte del/de la autor/a, la aceptación de estas bases en su totalidad. Las fotografías presentadas al concurso, pasarán a formar parte del archivo de la Carrera Nocturna Solidaria "Corre por la Igualdad", pudiéndose publicar por cualquier medio, siempre indicando la autoría de la misma. Para resolver cualquier duda diríjanse al correo montera.2007@hotmail.com

**10ª PROTECCIÓN DE DATOS** La Asociación de Personas con Discapacidad "La Montera" le informa que conforme dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, que los datos personales facilitados para el concurso de fotografía serán tratados con la finalidad de realizar un control de las personas participantes en el citado concurso y publicitar en redes sociales el nombre de los ganadores.

En cualquier caso, el titular de los datos, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personases y Garantía de los Derechos Digitales, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, cancelación y oposición, respecto a sus datos personales, en cualquier momento, por escrito y con copia de DNI ante la Asociación de Personas con Discapacidad "La Montera" o ante su Delegado de Protección de Datos mediante email dirigido a <a href="mailto:salvadorzotano@szservicios.com">salvadorzotano@szservicios.com</a>





### FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre:	
Apellidos:	
Dirección:	C.P:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	E-mail:
Título de la fotografía:	
(UE) 2016/679 del Parlamento E las personas físicas en lo referer los datos personales facilitados p	scapacidad "La Montera" le informa que conforme dispone el Reglament propeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, quara el concurso de fotografía serán tratados con la finalidad de realizar u tes en el citado concurso y publicitar en redes sociales el nombre de lo
Protección de Datos de Carácto derechos de acceso, rectificació personales, en cualquier momel	os datos, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, d r Personases y Garantía de los Derechos Digitales, puede ejercer lo la, limitación, portabilidad, cancelación y oposición, respecto a sus dato to, por escrito y con copia de DNI ante la Asociación de Personas co nte su Delegado de Protección de Datos mediante email dirigido
	te expresa e inequívocamente a que la Asociación de Personas co sus datos para las finalidades anteriormente descritas.
☐ Sí consiento que traten m	s datos personales.
☐ No consiento que traten n	s datos personales.
D/Dª	D.N.I
	En Los Barrios adede 20